Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

TRANSCRIPCIÓN DE DATOS
INTERVENTADO
A. 2/4/45 Fos 28/4/45
ASIENTO Nº
90 T. DE LIBROS 289

C

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AÑO 194....

Expediente N.° .....

Iniciador: .....

Extracto: .....

.....

.....

.....

NÚMERO DE ORDEN.....

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

SELLO DE LA OFICINA INICIADORA	SALIO	ENTRÓ
SALIÓ	**ENTRÓ**	**SALIÓ**
ENTRÓ	**SALIÓ**	**ENTRÓ**
		556

Fórm. 65

KRAFT

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto
Argentina

1

Exp.Vs.C.nº 35/947 y B.16/47 cde.3 de la Oficina de Prisioneros de Guerra.-

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
D.de Adm.

Buenos Aires, 27 MAR 1947

Visto la nota B.16/47 de fecha 18 del mes en curso, presentada por el señor Jefe Militar de la Oficina de Prisioneros de Guerra, Teniente Coronel(S.G.), don S.Alberto Cossavella, por la que solicita pasajes de 1ra.clase desde Patagones hasta Retiro para ser utilizados por el prisionero de Guerra Kruger Wilhelm y por el Agente de la custodia policial que lo acompañará; como así también la liquidación de la cantidad de $ 60.- m/n., en concepto de viáticos a razón de $ 5.-- m/n. diarios durante tres días de viaje para el nombrado prisionero de guerra y $ 15.-- diarios durante tres días de viaje para Agente de la custodia,

Nº 404 1947

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- La Dirección de Administración, procederá a extender un(1) pasaje de 1ra.clase, ida solamente, a favor del prisionero de guerra Kruger Wilhelm y un(1) pasaje de 1ra.clase ida y vuelta, impersonal, para ser utilizado por el Agente de la custodia Policial, desde Patagones hasta Constitución(F.C.S.).-

Artículo 2º.- Liquidar a la orden del señor Jefe Militar de la Oficina de Prisioneros de Guerra, Teniente Coronel (S.G.), don S.Alberto Cossavella, para la atención de los viáticos a que se refiere el preámbulo de la presente resolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de los artículos 1º y 2º, deberá atenderse con cargo a los fondos arbitrados para la atención de los Prisioneros de Guerra extripulantes del Acorazado Alemán Admiral "Graf Spee".-

Artículo 4º.- Pase a sus efectos a la Dirección de Administración.-

24-3-47

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DELEGACION
M. EXTERIORES Y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, marzo 27 de 1947.-

Pase a sus efectos a la Sección de Contabilidad.-

JOSÉ BAUTISTA SALLES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
28 MAR 1947

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. 202

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Prev. 90 Liquidación Nº 2493

Señor Director:

Estando el presente gasto encuadrado en las disposiciones del Acuerdo de Gob del 14 de Julio de 1931, esta Sección no teniendo nada que observar practica la si

LIQUIDACION "CON CARGO"

a favor de TENIENTE CORONEL (S.G)D.S.ALBERTO COSSAVELLA.Jefe Militar de la Ofici. na de prisioneros de guerra,en concepto de reintegro del viático abonado al prisionero de guerra Kruger Wilhelm,3 días a razón de $ 5.-m/n,drs.,y 3 días a razón de $ 15.-m/n.,drs.,para el Agente policial que lo acompañó desde Patagones hasta Bs.Aires,aprobado por Resol.Nº 404 del 27 de Marzo de 1947.-

La presente liquidación importa la suma de (m$n. 60.----------)

SON:SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL.-

cuyo pago puede disponerse con imputación al Anexo ---, Inciso ---, Item ---, Partida -- del Presupuesto de 1946 "Ac.2/4/45-Ins.28/4/45-Pris.de guerra-extrip. Acoraz.Alemán Ad.Graf Spee".-

R/E Sección CONTABILIDAD, Marzo 31 de 1947

CONTADOR

Páguese por Tesorería el importe de la liquidación que antecede, previa intervención de la Delegación de la Contaduría General de la Nación y Sección Contabilidad (Intervención de Caja).

DIRECCION, de 194.

DIRECTOR

JOSE BAUTISTA SAILES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DELEGACION RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Informe Nº 556

Importe m$n. 60.=

Verificada la presente liquidación y no teniendo reparo alguno que formular, esta Delegación, de acuerdo con las disposiciones del Art. 16 de la Ley de Contabilidad y Art. 15 del Acuerdo de Ministros de 14 de Julio de 1931, da su conformidad a la misma.

LIQUIDADOR

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
9 ABR. 1947
DELEGACION R. EXTERIORES Y CULTO

JEFE DE LA DELEGACION
DALMACIO L. BOTTO
CONTADOR DELEGADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SECCION CONTABILIDAD INTERVENCION DE CAJA	SECCION TESORERIA
Fº .... TENEDOR DE LIBROS	En la fecha se expide el cheque Nº 204 ~~184~~ 526 por m$n ~~1666 60~~ (1666) (60), importe de la presente liquidación. SECCION TESORERIA, ... de 194 16ABR1947 .... PAGADOR TESORERO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
República Argentina

Ch. 204.199

ORIGINAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dirección General de Administración

b.2

Recibí de la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la cantidad de pesos m/n. SESENTA, reintegro viático abonado al prisionero de guerra Kruger Wilhelm, 3 ds. a razón $5.--m/n. d. y 3 ds. a razón $15.-- d., para el Ag. Policial que lo acompañó desde Patagones hasta Bs.As.- ("Ac.2/4/45-Ins.28/4/45-Pris.guerra-ex-trip.Acoraz.Alemán Ad-Graf-Spee") Liq.2493.- CON CARGO.-

BUENOS AIRES, 947 de 1947

SON m$n. 60.--

Tte.Cnel.(S.G.)D.S.ALBERTO COSSAVELLA.-

Firma

F. 140

NOTA - Este recibo deberá devolverse firmado a esta Dirección General, a vuelta de correo.